

QUILMES, 30 ENE 2018

VISTO el Expediente N° 827-0231/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales tramita las actuaciones concernientes a la convocatoria a movilidad docente a la Universidad de Dumlupinar, Turquía.

Que dicha convocatoria es realizada en el marco del Programa ERASMUS+ de la Unión Europea, en consonancia con lo informado a fs. 2 por el Subsecretario a cargo del área y el detalle de condiciones establecido en el Anexo de la presente.

Que, asimismo, fue aprobado en su oportunidad, mediante Resolución (CS) N° 545/14, un Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Dumlupinar y esta Casa de Altos Estudios con el propósito de desarrollar cooperación educativa y académica entre ambas instituciones.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
"AD-REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

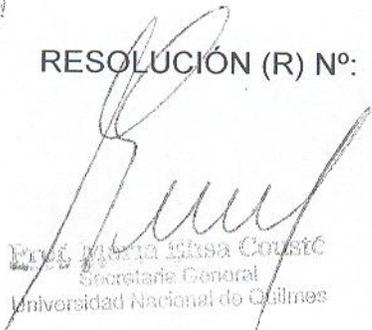
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convocar a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de dos (2) plazas de movilidad docente a la Universidad de Dumlupinar, Turquía, en el marco del Programa ERASMUS+ de la Unión Europea, de acuerdo a los requisitos y demás especificaciones que obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00153

  
María Elisa Costá  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Quilmes

  
Dr. Alejandro Villar  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes